

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

41/2024	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUSCITADA ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE, EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2170/2022 Y LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 130/2004.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN)</p>	3 A 8 RESUELTA
47/2024	<p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUSCITADA ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER, RESPECTIVAMENTE, EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2170/2022 Y LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 130/2004.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN)</p>	9 A 12 RESUELTA
71/2024	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN VI, Y 29, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE DICHA ENTIDAD EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL DECRETO 29524/LXIII/24.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF)</p>	13 A 17 RESUELTA

<p>112/2024</p>	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY NÚMERO 197 PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL DECRETO 172.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK)</p>	<p>18 A 22 RESUELTA</p>
<p>199/2023</p>	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESA ENTIDAD EL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS MEDIANTE EL DECRETO 0814.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT)</p>	<p>23 A 25 RESUELTA</p>

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2025.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
LENIA BATRES GUADARRAMA
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:35 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras Ministras y señores Ministros. Se abre esta sesión pública ordinaria del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. Se someten a su consideración los proyectos de actas de las sesiones públicas números 15 y 18 ordinarias, celebradas el jueves trece y el jueves veinte de febrero del año en curso.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Están a su consideración. Si no hay alguna observación, consulto si las podemos aprobar en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDAN APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Continúe, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 41/2024, SUSCITADA ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

Bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán y conforme a los puntos resolutivos a los que se dio lectura en sesión anterior.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Como recordarán, el pasado jueves iniciamos la discusión de este asunto. Si no hay objeción, tendríamos como definitivas las votaciones expresadas respecto de los apartados I al IV del proyecto y continuaríamos con la discusión del apartado V, relativo al fondo del asunto.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor con un voto concurrente.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra porque se está contabilizando una prescripción en perjuicio de la actuación pública y, por lo tanto, en detrimento de los recursos del erario mexicano.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Yo estoy a favor del proyecto, con un voto concurrente. Me aparto de algunas consideraciones, especialmente las del párrafo 62, que tienen incidencia en la tesis que se propone. Pero eventualmente vamos a revisar la tesis a la luz del engrose. En general creo que en la tesis pudiera ser que no quede así la garantía de audiencia. Aquí se propone que “una vez cerrada la instrucción se reanude el plazo de prescripción”, pero pudiera quedar en que sea concluida la garantía de audiencia “al particular”. Y además acotar temporalmente este criterio a las normas que estaban vigentes en ese entonces. Con esa concurrencia, votaré a favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra con un voto concurrente y, respetuosamente, sugiriendo a la mayoría que, en su caso, se acote el precedente a la legislación vigente hasta dos mil dieciséis en estas dos disposiciones. Además, solo aplica para estas dos disposiciones porque leyes administrativas hay muchas y la prescripción y caducidad se regulan muy de manera diferenciada. Entonces, que no fuera genérico: que se limite a las dos leyes analizadas y a la legislación vigente en dos mil dieciséis. Una muy atenta sugerencia. Yo estoy en contra con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo estoy de acuerdo con el criterio, según entendí, que iba a hacer la supresión de algunos párrafos para que todos estuviéramos de acuerdo. Me reservaría yo un concurrente en el sentido de ver cómo queda ya el engrose final y haría, además... bueno, dependiendo, pero sí haría yo un voto concurrente por qué sí se debe entender así: con las legislaciones que estamos analizando y (como bien dijo el Ministro Laynez) esta tesis, este criterio debe acotarse a esas legislaciones porque las actuales ya superaron el problema que estamos viendo en estos momentos y, de acuerdo con los artículos 23 y 24 del Acuerdo General 17/2019, reservaríamos también (como dijo la Ministra Ríos Farjat) la aprobación de la tesis respectiva.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Ministra, perdón. Yo quisiera, nada más, acotar que estaré, obviamente, formulando voto particular al respecto, pero sí quisiera acotar, dado que se menciona que sería la interpretación conforme a una ley específica. En realidad, es muy importante mencionar que se está asumiendo un concepto de prescripción que no existe ni en la doctrina jurídica ni en ninguna ley mexicana, incluyendo esas mismas legislaciones que se mencionan porque, si bien no contiene un concepto de caducidad, el concepto o el alcance que se le pretende dar a la prescripción de manera limitativa, respecto de la emisión de una sanción no corresponde a esa ley ni a ninguna otra y, más bien, está impidiendo que se pueda sancionar, pues a quien pudiera habersele tenido que aplicar

esta ley, que todavía se están revisando sanciones en este momento. Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe una mayoría de ocho votos a favor de la propuesta; el señor Ministro González Alcántara Carrancá, en contra de algunas consideraciones; la señora Ministra Ortiz Ahlf, con anuncio de voto aclaratorio; el señor Ministro Pardo Rebolledo, con anuncio de voto concurrente; la señora Ministra Ríos Farjat, en contra de algunas consideraciones del párrafo 62 con anuncio de voto concurrente; la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, con precisiones y con reserva de voto concurrente; voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama y del señor Ministro Laynez Potisek, quienes realizan precisiones y anuncian sendos votos particulares.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Ministra Ríos Farjat.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Gracias. En general, es una concurrencia en general y específicamente en contra de consideraciones de este párrafo que mencioné, pero quería más bien agradecer, Ministra Presidenta, este espacio de reflexión que se nos dio este fin de semana.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. ¿Tuvieron algún cambio los puntos resolutivos?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Los podemos aprobar? ¿Quieren votación particular o en votación económica, dado que algunos votaron en contra?

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra de todas formas, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor: reflejan el criterio mayoritario.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ:
Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de los puntos resolutivos con voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **ASÍ QUEDARÍA DEFINIDO Y DECIDIDO EN DEFINITIVA ESTE ASUNTO.**

Continúe, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 47/2024, SUSCITADA ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SALAS DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

Bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. SE DECLARA SIN MATERIA LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Someto a la consideración de este Tribunal Pleno los apartados de competencia, legitimación, criterios denunciados y existencia de la contradicción. ¿Los podemos aprobar en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

El punto V, Ministro ponente, si es tan amable de exponerlo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con todo gusto, señora Ministra Presidenta. Se propone declarar sin materia la contradicción de criterios porque en esta misma sesión se falló

la contradicción 41/2024, en el que el punto concreto que aquí se trata ya fue dirimido. Ese es el tema del punto número V.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. ¿Alguna observación? ¿Lo podemos aprobar en votación económica?

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Yo estaría votando en contra de todas formas, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Aunque sea sin materia?

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Sí.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Es por ir en el mismo sentido que el anterior.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Está bien. Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra por reiterarse el mismo sentido que el anterior.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: De acuerdo en que quede sin materia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informar que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta con voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación de los puntos resolutivos, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: De acuerdo.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidente, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta con voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ASÍ QUEDARÍA DECIDIDO ESTE ASUNTO.

Y pasaríamos al siguiente, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 71/2024, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN VI, Y 29, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE JALISCO.

Bajo la ponencia de la señora Ministra Ortiz Ahlf y conforme a los puntos resolutiveos a los que se dio lectura en sesión anterior.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros y señoras Ministras, como recordarán, este asunto quedó en lista en la sesión del lunes pasado para esperar la integración completa de este Tribunal Pleno; pero, sobre todo, para no variar una sólida línea jurisprudencial. En ese sentido, en el apartado estudio de fondo, Ministro Pardo, ¿quiere intervenir o pasamos a la votación porque nada más faltaríamos de votar usted y yo?

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: He expresado mi opinión en diversos precedentes. No tengo inconveniente en pasar a la votación.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pero, nada más, vamos usted y yo. ¿Sí? Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: A favor. Solo me separo de los párrafos 50 y 51.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta; la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, en contra de los párrafos 50 y 51.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **ASÍ QUEDARÍA DECIDIDO ESTE ASUNTO EN CUANTO AL FONDO POR OBTENERSE LA MAYORÍA CALIFICADA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN.**

Y pasaríamos a los efectos, Ministra ponente, por favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Sí, gracias, Ministra Presidenta. En cuanto a los efectos, en el considerando VII se declara la invalidez de las porciones normativas de los artículos impugnados de la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco. Son todos los efectos, Ministra Presidenta. Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ:
Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta con voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. ¿Hubo algún cambio en los resolutivos?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Los podemos aprobar en votación económica o quiere, Ministra Batres, especificar (porquo votó en contra)?

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Ah, sí.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ah, no, en cuanto los puntos resolutivos.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Ya votamos lo efectos, ¿verdad?

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ahorita vienen los puntos resolutivos.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Sí, bueno, yo estaría en contra del resolutivo primero y del resolutivo tercero. El resolutivo primero... ah no, del resolutivo segundo, nada más, que es el que declara la invalidez de los artículos 17, fracción VI, en su porción normativa “amplia solvencia moral”, y 29, fracción III, en la porción normativa “y de amplia solvencia moral”, que se están eliminando dentro de los requisitos que se piden en la Ley Orgánica de la Universidad Intercultural de Jalisco para los órganos. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra porque creo que es indispensable que, para acceder a un cargo público, debe tenerse amplia solvencia moral y no estarse eliminando de la ley. Gracias.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ:

Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor la propuesta del proyecto con voto en contra de la señora Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **ASÍ QUEDARÍA YA DECIDIDO EN DEFINITIVA ESTE ASUNTO.**

Pasaríamos al siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2024, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY NÚMERO 197 PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA.

Bajo la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek y conforme a los puntos resolutivos a los que se dio lectura en sesión anterior.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Aquí tendríamos también que esperar el voto de los Ministros que no estuvimos integrando en esa ocasión. Ministro Pardo, ¿quiere hacer alguna observación?

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: No es necesario, gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo estoy por el estudio de fondo a favor, en contra de consideraciones y, por el análisis específico que se hace en el apartado VI.2, en contra de consideraciones y consideraciones diversas, tal y como lo expresé en la acciones de inconstitucionalidad 111/2019 y 35/2023.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta; la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, en contra de consideraciones y con diversas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Pasaríamos al tema de los efectos, Ministro ponente, por favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Gracias, Ministra Presidenta. Los efectos son como se ha señalado en los distintos precedentes: se declara la invalidez de la porción normativa “por nacimiento” y surten sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Sonora. Es todo, no hay mayor cambio.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Yo no estoy de acuerdo con los efectos, toda vez que no compartí la invalidez.

Sí.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Yo estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de ocho votos a favor de la propuesta con voto en contra de las señoras Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ministra Esquivel

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias. En la acción 112/2024 es de acuerdo con la invalidez que surte efectos a partir de la notificación de los resolutivos al Congreso de Sonora. En la 112/2024. Si fuera tan amable el secretario en corregir.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Mayoría de nueve votos, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ah, muy bien, ¿nada más por la declaratoria de invalidez, pero no por la notificación?

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Nada más por la declaratoria de invalidez.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Está perfecto.

En cuanto a los puntos resolutivos, tome votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Con el proyecto. Y dada la corrección que hizo la Ministra Esquivel, yo creo que no está por demás, nada más reiterar mi voto concurrente en las consideraciones de este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidente, me permito informarle que existe mayoría de nueve votos a favor de la propuesta. La señora Ministra Ríos Farjat recuerda su voto concurrente en cuanto a consideraciones. Y voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ASÍ QUEDARÍA DECIDIDO ESTE ASUNTO.

Y pasamos al siguiente, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

Sí, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

**ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD
199/2023, PROMOVIDA POR LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA
LEY DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN
LUIS POTOSÍ.**

Bajo la ponencia de la señora Ministra Ríos Farjat y conforme a los puntos resolutivos con los que se dio cuenta en sesión anterior.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: En este también...

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Había votaciones pendientes, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Había votaciones. Tome la votación, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Estoy... nada más, tengo una precisión. En el VI.2, donde se habla del requisito de no haber sido condenado por delito intencional

que amerite pena corporal de más de un año para ocupar la titularidad de instrucción superior, ¿la propuesta es de validez?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, reconocer validez, donde se obtuvo empate a cuatro votos y se desestimó. Faltaría únicamente la votación del punto 3.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Correcto. En el punto 3 estoy a favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Yo estaría en contra, como lo he estado en diferentes precedentes, entre ellos, las acciones que menciona el proyecto: 67/2018, 269/2020 y 205/2023. He votado en contra de la invalidez de este tipo de requisitos cuando se aplica a cargos con responsabilidad... en investigación de responsabilidades e impartición de justicia. Me voy a separar, además, de la metodología y atendiendo, precisamente, a las funciones que desempeña el titular del Instituto de Fiscalización Superior, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí. Sería congruente mi voto con lo que he sostenido, analizando específicamente las funciones de este servidor público.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que existe mayoría de siete votos a favor de la propuesta de invalidez, por lo que se desestima al respecto, al igual que en el resto de los planteamientos materia de análisis.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Aquí ya no habría efectos: habría una desestimación y cambiarían los puntos resolutivos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Así es.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El primero sería: se desestima en la presente acción de inconstitucionalidad respecto de la totalidad de los preceptos impugnados; y, el segundo: publíquese esta resolución únicamente en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Están de acuerdo con los puntos resolutivos? ¿En votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Ya no tendríamos otro asunto, ¿verdad?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno para el día de hoy.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Entonces, voy a proceder a levantar la sesión y convoco a las Ministras y a los Ministros a nuestra próxima sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día de mañana a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS)